Cartagena 10 de enero de 2025

INFORME DE SUPERVISION CT04-60-2023

Que la Nación Consejo superior de la Judicatura Celebro CT04-60-2023

Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los despachos judiciales de Cartagena, mompos, simití, Magangué, Turbaco- bolívar, incluido el distrito judicial del archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la dirección seccional de administración judicial de Cartagena – Bolívar*.*

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

FECHA	ACTIVIDAD	OBERVACIONES
1 de noviembre de 2024	Inicio de ejecución del contrato, suscripción acta de inicio.	Ejecución Satisfactoria de las actividades contempladas.
12 de noviembre de 2024	Los trabajadores permanecen instalados en sus puestos de trabajo.	Ejecución Satisfactoria de las actividades contempladas.
26 de noviembre de 2024	Reunión con teleconferencia con el Supervisor de UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP.	Supervisión de actividades.
29 de noviembre de 2024	Se evidencia que el personal de vigilancia tiene su dotación Respectiva.	Ejecución Satisfactoria de las actividades contempladas
30 de noviembre de 2024	Se verifica que los trabajadores permanecen instalados en sus puestos de trabajo.	Supervisión de actividades. Ejecución Satisfactoria de las actividades contempladas

Atte.



MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ
Dirección Seccional Cartagena
Coordinadora Administrativa (E)
SUPERVISORA